

ACTA Nº3 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO Y PROVISIÓN DE PLAZAS INTEGRADAS EN EL GRUPO/SUBGRUPO C1, 2 PLAZAS/PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO.

ASISTENTES:

Presidencia: D. Sergio Diego García, Secretario de Zaragoza Dinámica.

Vocal 1º: D^a. Irene Cebollada, Jefa de Oficina técnica de empleo, emprendimiento e inclusión social, excusa su asistencia.

Vocal 2º: D^a. Josefa Aguado Orta, Jefa de Oficina de Presidencia, de Relaciones institucionales y Seguridad ciudadana.

Vocal 3º: D. Jesús Blanco Pérez, Jefe de Sección de Promoción Empresarial de Zaragoza Dinámica.

Vocal 4º: D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico de Zaragoza Dinámica, que ejerce también funciones de secretaría.

Reunido el Tribunal de Selección del proceso selectivo convocado para la provisión de **2 plazas/puestos de Jefe de Negociado**, mediante el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso de méritos, perteneciente a la plantilla del personal laboral fijo integrado en la Plantilla del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, clasificada en el **Grupo/Subgrupo C1**, en fecha 2 de diciembre a las 13.40 horas, en la Gerencia, el mismo ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo en 2 plazas/puestos de Jefe de Negociado, a favor de las personas aspirantes que han obtenido las mejores puntuaciones en el concurso de conformidad con lo dispuesto en las Bases generales y específicas que rigen el proceso selectivo. (Anexo I)

Informar a las personas propuestas que, previo a la contratación del personal laboral, las personas candidatas propuestas por el Tribunal de Selección, cuyo número no podrá ser superior al de plazas convocadas, deberán superar un periodo de prácticas de dos meses.

No deberán realizar el periodo de prácticas, aquellas personas candidatas que, propuestas por el tribunal de selección, hubieren prestado servicio previo en idéntica plaza o puesto de trabajo en personal laboral a la que acceden durante un periodo mínimo de tres años dentro de los últimos cinco años, y hayan obtenido el mismo puesto de trabajo que hubieren desempeñado en el indicado plazo, así como cuando, a juicio de la comisión evaluadora no concurren otras circunstancias que hagan conveniente la realización del periodo de prácticas o prueba. La comisión, podrá recabar los informes que sean precisos y que servirán de fundamento a la resolución que se adopta por la misma.



Segundo.- Documentación acreditativa.

Conceder a las personas aspirantes que han sido propuestas para su nombramiento, un plazo de veinte días naturales para aportar a la Sección de Recursos Humanos del Instituto, los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos en la base segunda, así como la acreditación documental de los méritos previstos en la base décima.

Tercero.- Reconocimiento médico.

Las personas aspirantes propuestas por el Tribunal deberán someterse a reconocimiento médico previo al ingreso a la plaza/puesto de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.5.

El reconocimiento médico será obligatorio y deberá emitir además un juicio de aptitud de que no padecen enfermedad ni impedimento físico o psíquico que impida el normal desempeño de las tareas de la plaza.

Cuarto.- Formación de la Lista de Espera.-

A la vista de las calificaciones/puntuaciones concedidas en el proceso selectivo, se remite al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) relación de puntuaciones de aspirantes para que se proceda a confeccionar una lista complementaria a efectos de renunciadas y la correspondiente lista de espera conforme a las disposiciones de aplicación. (Anexo II)

Lo que se hace público para su general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

VºBº

EI PRESIDENTE



ANEXO I. RELACIÓN DE ASPIRANTES PARA CONTRATACIÓN

2 PLAZAS/PUESTOS JEFE DE NEGOCIADO C1

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMACION
VALENZUELA ARTÚS	TERESA	***4231**	93



ANEXO II. RELACIÓN DE ASPIRANTES EN LISTA DE ESPERA

2 PLAZAS/PUESTOS JEFE DE NEGOCIADO -C1

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMACION
<i>No hay aspirantes que hayan superado la puntuación mínima establecida en las bases</i>			

